



Secuencia

ISSN: 0186-0348

ISSN: 2395-8464

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Grajales Porras, Agustín; Illades Aguiar, Lilián
Ciudad de los Ángeles: infantes abandonados y naturales, Puebla, siglo XVIII
Secuencia, núm. 120, e2262, 2024, Septiembre-Diciembre
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i120.2262>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319178877002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Ciudad de los Ángeles: infantes abandonados y naturales, Puebla, siglo XVIII

City of Angels: Abandoned and Illegitimate Infants, Puebla, 18th Century

*Agustín Grajales Porras**

 <https://orcid.org/0000-0002-8611-3385>

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

agusgrajalesp@hotmail.com

*Lilián Illades Aguiar***

 <https://orcid.org/0000-0002-7904-1862>

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

lilianillades@gmail.com

Resumen: En este artículo, con base en el registro de bautismos, se dilucidan los niveles, evolución y diferencias entre los grupos sociales definidos por su calidad en relación con las prácticas de procreación fuera del matrimonio, así como el fenómeno del abandono de recién nacidos dentro de un espacio

* Doctor en Historia por la UNAM. Líneas de investigación: demografía histórica, historia social, historia de la práctica religiosa.

** Doctora en Historia por la UNAM. Líneas de investigación: historia social, historia y literatura, historia de las instituciones.

CÓMO CITAR: Grajales Porras, A. e Illades Aguiar, L. (2024). Ciudad de los Ángeles: infantes abandonados y naturales, Puebla, siglo XVIII. *Secuencia* (120), e2262. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i120.2262>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

urbano: la ciudad de Puebla, durante dos décadas distanciadas en el siglo XVIII.

Todos los estratos sociales disminuyeron el grado de ilegitimidad en el tiempo, con variaciones de acuerdo con su posición en la escala social. Sea en un hábitat urbano, más intenso, o periurbano, los españoles y mestizos ostentaban las tasas más elevadas, mientras que los indios se ubicaron por abajo. El caso de los afrodescendientes fue singular, pues siendo un conjunto más laxo, fue el menos desafiante de las reglas al concluir la centuria.

Esta investigación contribuye a ampliar el significado de la ilegitimidad y provee elementos comparativos en el tiempo y espacio novohispanos.

Palabras clave: ilegitimidad; hijos naturales; expósitos; archivos parroquiales; siglo XVIII.

Abstract: Christening records were used to determine the levels, evolution and differences between social groups defined by their status in relation to procreation practices outside marriage, as well as the phenomenon of the abandonment of newborns within an urban space: the city of Puebla, during two widely separated decades in the 18th century.

The rate of illegitimacy decreased across all social strata over time, with variations according to their position on the social scale. Whether in a more intense urban or peri-urban settings, Spaniards and mestizos had the highest whereas Indigenous people had the lowest rates. The case of Afro-descendants is unique because, despite being a group with more lax customs, they were the least likely to flout the rules at the end of the century.

This research contributes to expanding the meaning of illegitimacy and provides comparative elements across time and space in New Spain.

Keywords: illegitimacy; illegitimate children; foundlings; parish archives; 18th century.

Recibido: 21 de julio de 2023 Aceptado: 11 de diciembre de 2023

Publicado: 5 de junio de 2024

El objetivo de este estudio es dilucidar la envergadura del fenómeno social del abandono de infantes y la procreación de hijos al margen de los preceptos de la Iglesia católica en un contexto urbano, así como hacer un análisis exploratorio acerca del comportamiento de los diferentes grupos sociales estratificados según la calidad de sus integrantes. La historiografía sobre la ilegitimidad en Nueva España señala la existencia de diferencias netas en cuanto a la intensidad de la natalidad ilegítima, variable según la casta, la temporalidad y las regiones, por lo que se hará un ejercicio comparativo que encuadre los resultados locales en el contexto novohispano.

La materia prima para lograr los objetivos planteados es el registro sacramental de bautismos, el cual ofrecerá la oportunidad de observar el comportamiento de los integrantes de los grupos primordiales de la sociedad, de acuerdo con su calidad: los indios, españoles, mestizos y afrodescendientes. Es sustancial aclarar que la explotación de las actas se efectuó de manera anónima, agregativa y absoluta.

El escenario es la ciudad de Puebla, en cuyo interior se pretenden detectar posibles diferencias entre dos cuadrantes de distinta magnitud, atendiendo a las distintas funciones socioeconómicas y a su densidad demográfica. De ahí que el estudio se aboque a los habitantes circunscritos a las jurisdicciones parroquiales de El Sagrario de la catedral y de El Santo Ángel Custodio. La primera acoge al sector más populoso de la ciudad, es la piedra angular de la fundación europea y el asiento de los poderes políticos, eclesiásticos y económicos; por el otro lado se ubica la pequeña feligresía del Ángel, de carácter periurbano, con acento en las actividades primarias y artesanales, curato al que también se le conoce como Analco –voz náhuatl que significa “Al otro lado del río”–, cuyo apelativo obedece al nombre de su barrio más importante por su situación respecto al núcleo urbano.

Para encontrar niveles y tendencias en el transcurso del siglo XVIII, se recurrió a la explotación de los bautismos de un par de décadas alejadas entre sí: de 1720 a 1729 y de 1783 a 1792;¹ la comparación entre ambos cortes reveló posibles modificaciones de la fecundidad ilegítima, al mismo tiempo que la eficacia de la Iglesia y del Estado en cuanto a promover la reducción de las relaciones fuera de matrimonio.

¹ La selección de la segunda década obedece a que antecede al censo de Revillagigedo en Puebla, lo que permitirá vincular la información en futuros estudios.

Previo a adentrarse en el análisis de la ilegitimidad —generalidades, legislación, conceptos, tasas globales según la distribución por castas y estado comparativo con distintas regiones de Nueva España—, se hace una presentación de las fuentes y la metodología empleada, seguida de un panorama geográfico y demográfico de las dos parroquias que se comparan. Posterior a la narrativa de la ilegitimidad general se aborda por separado el estudio de los hijos naturales seguido de los expósitos, ya que contienen distintos significados y determinantes.

LAS FUENTES Y METODOLOGÍA

Adentrándonos en el pasado, el fenómeno demográfico de la natalidad se investiga a través de los libros de bautismos, los cuales precedieron a las estadísticas contemporáneas del registro civil. El acto inicial de la vida espiritual no suple de manera cabal la totalidad de los acontecimientos vitales, y aun cuando en una sociedad católica de antiguo régimen la imposición del sacramento era universal, se debe considerar la pérdida de una fracción de los infantes que nacieron vivos pero que no sobrevivieron lo suficiente para ser crismados.

De manera muy temprana, antes de que se publicaran los decretos del concilio ecuménico de Trento, los estatutos del Primer Concilio Mexicano en 1555 prescribían que los curas llevaran libros de bautismos junto con los matrimonios, a fin de evitar uno de los impedientes del casamiento que es la cognación espiritual. Más adelante, se amplió y separó la inscripción de los sacramentos en tres cuerpos: bautismos, matrimonios y confirmaciones. Sin embargo, cabe aclarar que, previo al primer ordenamiento general mexicano, al menos en México y Puebla, se iniciaron cuadernos de bautismos sólo para los españoles con anotaciones escuetas. El primer registro en la catedral de Puebla lo suscribió y dató el cura Pedro Hernández el 15 de mayo de 1544; se trata de un bautizado al que precisamente se le impuso el nombre de Juan —con toda intención por el Bautista—. ² A la vuelta del siglo se abrió un libro

² Primera partida de bautismos de españoles en Puebla, 15 de mayo de 1544, *Libro de bautismos de españoles, 1544-1592*, f. 1. Archivo de la parroquia de El Sagrario de la catedral (en adelante APSC), Puebla. Para la presente investigación se recurrió a la colección microfilmada de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, bajo el membrete de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, el cual se acomodó en el Archivo General de la Nación.

destinado a los negros y mulatos, y junto con ellos, a los indios (1607). Muy pronto, en 1616, la inscripción de los naturales se apartó del resto. En lo que atañe a la parroquia periférica del Santo Ángel Custodio, cuya fundación data de 1627, solamente se formaron dos series de bautismos: una para los naturales y la otra para los españoles y mestizos.

A fin de cubrir los 20 años de estudio, para la parroquia de la catedral se manejaron 16 cuadernos de españoles y mestizos, seis de indios y cuatro de negros y mulatos; en cuanto a la parroquia del Ángel, seis libros de naturales y cuatro de españoles, mestizos y otras castas. Los libros de bautismos examinados proporcionaron una información total de 28 830 actas de criaturas legítimas, naturales y expuestas. Para el estudio de la ilegitimidad se analizaron 5 512 partidas de infantes naturales y abandonados en El Sagrario y 906 en la parroquia menor, lo que arrojó un total de 6 418 no legítimos.

Las actas sacramentales proporcionan información muy valiosa como los nombres impuestos en la pila, y de ahí se obtiene de manera tácita el género del recién nacido, dada su inherencia casi perfecta; se anota también la fecha exacta del sacramento, los días transcurridos entre el nacimiento y el bautizo; distintos datos acerca de su filiación: nombre de los padres, o sólo de la madre, y la naturaleza de su concepción –legítima o no–; la calidad de los actores en la ceremonia –incluyendo a los padrinos–, su lugar de origen y de residencia; la forma de tratamiento, el estatus y la ocupación –aunque de una minoría–; la amonestación canónica dirigida a los padres espirituales y, en fin, el nombre y rúbrica del ministro: ora el cura, su teniente o un eclesiástico facultado con licencia parroquial.

La rica información esperada no la vamos a hallar, desafortunadamente, del mismo tenor ni amplitud, pues difiere según el tiempo, lugar y el estrato social. No todos los curas dieron igual cumplimiento a las reglas, ni los encargados de la redacción de las minutas parroquiales fueron acuciosos, por lo que se dificulta la construcción de estadísticas acabadas y uniformes para todos los segmentos sociales de la población.

Los tenientes de cura asentaban por lo común la calidad de los progenitores, o al menos de alguno de ellos, más que nada en el caso de los hijos naturales. Por lo que corresponde a las criaturas, no se menciona nada al respecto en el cuerpo de la minuta para todo tipo de filiación; sin embargo, esta

La biblioteca del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla posee un duplicado del acervo colonial de la ciudad de Puebla.

variable se puede visualizar de manera rápida, porque solía anotarse en el margen del acta, al lado del nombre de pila del bautizado, de acuerdo con la calidad declarada del padre y de la madre, o al menos a partir del escrutinio del cura o sus tenientes —en el caso de los expósitos—; esto por algunos periodos, breves o dilatados, según el empeño de los clérigos. En ausencia de esta información, si para la madre y su cónyuge se declaraba la misma etnia, consiguientemente, a los menores se les clasificaba de manera idéntica; pero si estos pertenecían a clases distintas, a los descendientes se les consideraba como parte del grupo mestizo cuando la madre o el padre era español y el otro cónyuge mestizo o indio; y si uno de los dos ascendientes era español y el otro negro o afro-mestizo, se les se les clasificaba dentro del grupo etiquetado como mulatos. De esta manera, se logra ubicar, como se mencionó con anterioridad, a cuatro grupos homogéneos entre sí y afrontados respecto a los otros desde el punto de vista social y cultural.

Para el ejercicio clasificatorio, cuando no existió mención expresa acerca de la etnia de los hijos naturales, se les adjudicó el sello de la madre y, en contadas situaciones, el del padre, cuando este asumió su paternidad en soltería frente al cura, sea por el abandono de la madre o por proteger su honra. A partir del criterio anterior, el análisis de los hijos de la naturaleza humana se complica, puesto que es incierta la pertenencia étnica del bautizado cuando se trata de madres indias o españolas, cuyos vástagos en realidad podrían ser mestizos o mulatos. Hay que admitir entonces que se provoca una sobrerrepresentación, ligera o no, de la ilegitimidad entre indios y españoles.

Se da por sentado que la etnia de los expósitos no se puede saber y la única traza de su origen es la del libro en donde fueron registrados. La huella la imprime el cura o sus tenientes cuando, a la simple mirada del tinte de la piel del recién abandonado, le adjudican una etiqueta étnica mediante una simple aclaración: “al parecer india(o) [español(a), mestiza(o)]”. Hubo ocasiones en que, de manera sorprendente, los ministros anotaron la identificación de los expósitos con suma precisión, incluso sutilezas étnicas difícilmente perceptibles en una criatura como la de un castizo, que lo mismo pudo tratarse de un español bermejo que de un mestizo claro; acaso ellos lo sabían por su propia e inviolable información; quizá porque fue indicada de manera reservada por los mismos progenitores o los padres putativos que los acogieron por conocimiento de causa; ora por confidencias de personas involucradas; o por algún billete hallado en las prendas del niño abandonado; pero de manera decidida, los clérigos se inclinaron por registrarlos en tal o cual libro:

de indios, de negros y mulatos, o el intitulado de españoles y gente de razón. Por otro lado, cabe admitir que, además de las eventualidades expuestas, los vicarios pudieron registrar a algunos de los niños abandonados en el libro que correspondía con la calidad de los padres escogidos. Este acto de identificación étnica era de suma importancia en la vida futura de los individuos, pues su etiqueta determinaría en gran parte su actividad laboral y posición social.

LOS ENTORNOS PARROQUIALES Y SU POBLACIÓN

Durante el régimen de la Casa de Borbón, la administración eclesiástica de la ciudad de Puebla recaía en seis parroquias: El Sagrario, con su parcialidad de San Marcos, San José, San Sebastián, La Cruz y El Santo Ángel Custodio. La evolución demográfica de la ciudad en el siglo XVIII se entrevé por una noticia y dos censos de población. A mediados del siglo se colige que en El Sagrario se aglutinaba 56% de la población –unos 49 000 parroquianos– y en la parroquia del Santo Ángel casi 12% –alrededor de 10 000– (Villa Sánchez, 1967, pp. 38-39). Para los tiempos del virrey conde de Revillagigedo, con base en un informe del intendente Manuel de Flon (1790-1793), se deriva una cifra de 54 307 pobladores (Commons, 1971, pp. 50-65).³ En el corazón de la capital se avecindaba alrededor de 45% –24 438 almas– y 5 256 habitantes –cerca de 10%– en Analco.⁴ Por las cifras anteriores se infiere que Puebla sufrió una implosión demográfica, acaecida sobre todo durante la primera mitad del siglo. Comparando con el censo de Bucareli (1777), el volumen de la población citadina se mantuvo al mismo nivel durante casi dos décadas. Dicho esquema indica el impacto de una alta mortalidad, tanto cotidiana como epidémica, en algunos años, como el matlazáhuatl de 1737, la crisis alimentaria de 1785 y, en

³ El conde de la Cadena proporcionó una relación geográfica de la intendencia y la población de cada uno de los partidos, con el inconveniente de que no ofreció los guarismos relativos a la ciudad de Puebla; no obstante, es posible deducir la cifra correspondiente a la capital, puesto que se dispone del volumen global de la intendencia y la suma del resto de circunscripciones. Cabe hacer notar que, pese a que el coronel Flon y Tejada dató su relación en 1806, las cifras se corresponden con los censos erigidos entre 1790 y 1793 en respuesta a la ordenanza del virrey Revillagigedo.

⁴ Sin conocimiento alguno del volumen de El Sagrario se siguió la proporción que se observó en el censo de Bucareli de 1777, y la cifra correspondiente al Ángel Custodio se obtuvo de una tabla sumaria del censo de 1792 que reposa en el archivo municipal de Puebla.

general, a causa de una economía decaída, empero, Puebla se alzaba como la segunda ciudad del reino de Nueva España.

ILEGITIMIDAD

En el derecho canónico y común se distinguían tres categorías de hijos: legítimos –los que eran fruto de matrimonio santificado por la Iglesia–, los naturales –concebidos o nacidos en tiempo en que los progenitores podrían haber contraído matrimonio de manera legítima, esto es que ninguno de ellos hubiese estado casado y sin ningún otro impedimento canónico o civil–, y los espurios –nacidos o concebidos en tiempo que los padres estaban impedidos de desposar a alguien a causa de su estado, parentesco u oprobio– (Margadant, 1991, pp. 47-48).

En este trabajo se efectúa el análisis que suele llevarse a cabo en el ámbito histórico-demográfico de considerar el grado de ilegitimidad como la proporción de criaturas tipificadas como naturales, aunadas a los recién nacidos cuya madre y padre se desconoce, o abandonados, en relación con el número total de bautismos efectuados en un lapso y un espacio determinados. Al segundo conjunto se le ha registrado en los libros sacramentales como hijos de la Iglesia –fórmula más antigua–, criaturas “cuyos padres se ignoran” o locuciones como: “hija[o] de padres desconocidos y expuesta[o] en casa de [tal] donde se ha de criar”. Dichas fórmulas son las prescritas por el derecho canónico tratándose de la prole expuesta o abandonada (Morant, 2010, p. 195).

Es importante aclarar, sin embargo, que a estos pequeños no se les debe atribuir, de manera sistemática ni cabal, el estigma de una concepción ilegítima, ya que, de manera estricta, en un ámbito católico, los hijos espurios son sólo aquellos que provienen de relaciones no permitidas en el derecho común: los adulterinos –párvulos cuyo padre o madre hubiese estado casado–, los bastardos –fruto de la barraganía–, nefarios –infantes surgidos de relaciones incestuosas en línea directa: ascendente o descendente–, incestuosos –distintos de los anteriores en razón de que el grado de consanguinidad o de afinidad (parientes del cónyuge) era transversal–, mánceres –engendrados por las prostitutas–, y sacrílegos –prole de religiosos, monjas o varones del orden sacro– (Margadant, 1991, p. 48).

En el caso de los niños expósitos, estos pudieron ser el fruto de tratos efectivamente ilegítimos, y cabría aceptar que algunas de estas criaturas, con el fin de evitar escándalo y no provocar una infamia de origen a su persona, como lo mandan los cánones, pudieron ser inscritas en el libro de bautismos, cubiertas bajo el manto de una madre soltera o simplemente como “hija(o) de padres cuyo nombre se ignora”. Los vástagos abandonados también pueden ser el resultado de relaciones de distinto tipo: consensuales, barraganas, extramatrimoniales, u ocasionales –consentidas o forzadas–. En este conjunto también deben estar envueltos los infantes de filiación lícita cuyos padres debieron hallarse en una situación de precariedad económica sin poder asegurar su sobrevivencia y, de alguna manera, facilitarles una vida menos desafortunada, mas no emparentada estrictamente con el honor de las madres y la honra de las familias, como pudo ser en los casos anteriores. En efecto, priva la idea de que la niñez abandonada sólo era producto de relaciones vergonzantes y pecaminosas. En fin, se trata de una interrogante cuya respuesta es casi imposible de arrancar a los libros parroquiales por sí solos.

Desde la ventana de la composición étnica del total de bautismos efectuados en la feligresía de El Sagrario –21 606 registros en las dos décadas– se advierte una fuerte impronta española. Hacia la década de los 1720, los españoles y sus cercanos significaban 31% –sin tomar en consideración a todos aquellos de los que no se proporcionó la filiación étnica (14%) y cuya mayor parte estaba inscrita en el libro conjunto de españoles y mestizos–, empero, hacia los años postreros del siglo se confirma su mayor peso relativo, que era de dos quintas partes. En los mismos tiempos, indios y mulatos descendieron de 21 a 15% y de 14 a 6%, respectivamente; por lo consiguiente, se puede observar que la proporción de mestizos aumentó 25%, lo que denota el incremento paulatino del mestizaje (véase cuadro 1).⁵

En la feligresía de Analco, con 7 224 bautismos observados en el siglo XVIII, el panorama es opuesto, dado que existe un fuerte arraigo indígena, recordando todavía el origen de este asentamiento. En la primera década, poco más de dos terceras partes estaban compuestas por indios, mientras que los españoles apenas rebasaban la décima parte, 17% eran mestizos y un reducido porcentaje mulatos (3.5%). Seis décadas después, se percibe que el mestizaje había avanzado en detrimento de la población indígena, ya que su peso

⁵ Cabe advertir que los datos acerca de los indios y los mulatos de El Sagrario, durante la primera década, sólo abarcan seis años: 1720-1725.

Cuadro 1. Distribución de los bautismos según el origen étnico, parroquias de El Sagrario y el Santo Ángel Custodio, Puebla, 1720-1729 y 1783-1792

Origen étnico	1720-1729		1783-1792		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
El Sagrario de la catedral					
India(o)	1 938	21.0	1 891	15.3	3 829
Español(a)	2 816	30.6	5 014	40.4	7 830
Mestiza(o)	1 907	20.7	3 132	25.3	5 039
Mulata(o)	1 280	13.9	796	6.4	2 076
No declara	1 269	13.8	1 563	12.6	2 832
Total	9 210	100.0	12 396	100.0	21 606
El Santo Ángel Custodio					
India(o)	2 810	67.7	1 544	50.2	4 354
Español(a)	452	10.9	708	23.0	1 160
Mestiza(o)	708	17.1	766	24.9	1 474
Mulata(o)	144	3.5	51	1.7	195
No declara	34	0.8	7	0.2	41
Total	4 148	100.0	3 076	100.0	7 224

Notas: Los datos acerca de los indios y mulatos de El Sagrario en la primera década sólo abarcan seis años: 1720-1725. Todos los casos en donde no existe declaración de la etnia están inscritos en el libro de españoles y mestizos en las dos parroquias estudiadas.

Fuentes: *Libros de bautismos de indios*, 1718-1721, 1721-1725, 1725-1727, 1779-1785, 1785-1791 y 1791-1795; *Libros de bautismos de mulatos, negros y chinos*, 1717-1722, 1722-1727, 1773-1788 y 1788-1812, y *Libros de bautismos de españoles y mestizos*, 1719-1720, 1720-1722, 1722-1724, 1724-1726, 1726-1728, 1728-1729, 1729-1731, 1782-1783, 1783-1784, 1784-1785, 1785-1787, 1787-1788, 1788-1789, 1789-1790, 1790-1791 y 1791-1793. Puebla, Archivo de la Parroquia de El Sagrario. *Libros de bautismos de indios (o naturales)*, 1716-1721, 1721-1727, 1727-1730, 1777-1783, 1783-1791 y 1791-1799; *Libros de bautismos de españoles y demás gente de razón* [mestizos, mulatos y negros], 1705-1720, 1720-1731, 1781-1792 y 1792-1797. Puebla, Archivo de la Parroquia de El Santo Ángel Custodio.

relativo disminuyó justamente a la mitad del paisaje humano; los españoles habían aumentado su presencia cinco puntos porcentuales y los mestizos alcanzaron la cuarta parte del total; huelga decir que los afrodescendientes casi desaparecieron del barrio hacia finales del siglo, a diferencia de lo que sucedía en la traza central de la ciudad. Aun así, en Puebla, la presencia de sangre africana no llegó a alcanzar el peso que tenía en la capital o en las regiones de cultivos tropicales.

En la parroquia de la catedral, la cantidad de infantes cuya etnia concreta se desconoce es cuantiosa —2 832 en las dos décadas, es decir, 13% del total de bautizados en este curato, con una impalpable diferencia de 1.2% entre ambos cortes temporales—. De manera tajante, estos pertenecen al libro de españoles y mestizos; además, casi en su totalidad eran expósitos, ya que mínimamente 0.4% de los no legítimos cuya etnia se ignora eran hijos naturales; esto sucedió en la primera década analizada del siglo XVIII, y casi 3% en la década final. Por lo que toca a la demarcación eclesiástica del Ángel, prácticamente todos los crismados gozaban de una huella étnica, y sólo escapan 41 en los lapsos que se estudian, 0.6%, pero agolpados al principio.

En el centro de la ciudad la procreación lícita fue la forma preponderante, aunque no de manera cabal. A pesar de la catolicidad reinante, la propensión de los parroquianos por sostener relaciones fuera del matrimonio y extraconyugales, así como recurrir a prácticas extremas, eran de consideración. En el periodo de 1720 a 1729 se hallan tasas de hijos naturales junto con los expuestos muy altas, de 36%, y en la década de 1783 a 1792 se observa una tasa de ilegitimidad a la mitad de la indicada 70 años antes, de 18%. A guisa de comparación, en la parroquia de Santa Catarina de México, durante esta última década, se registraron tasas anuales de parecida magnitud que oscilaban entre 16 y 24% (Pescador, 1992, p. 149), con un valor modal de 17.3%. En Valladolid también se avista un decremento de las tasas entre los años 1720 y 1780: la ilegitimidad varió en torno a 30 y 25%, respectivamente (Talavera, 2020, pp. 37-38).

De manera que se produjo un cambio sustancial en Puebla respecto a las prácticas que ofendían a la fe católica entre las primeras décadas del siglo XVIII y las postrimerías de esta misma centuria. Desde la panorámica de todos los ilegítimos, el peso se inclinaba por los naturales con 59%, pero después menguó a 38%, lo que induce a conjeturar, entre diversas circunstancias, que las relaciones de concubinato se sacralizaron por la presión pastoral y que, al mismo tiempo, el abandono arreció.

En el cuadro 2 se exhiben las tasas de ilegitimidad para los cuatro conjuntos étnicos en las dos décadas que se observan. Apuntando la mirada hacia los españoles, estos presentan unas tasas de ilegitimidad muy tenues de 13 y 5% —calculadas a partir de los casos en los que se les adjudicó una etiqueta racial—; estos niveles se ubican por debajo de la ilegitimidad total, con un peso relativo en promedio de alrededor de un tercio. Igualmente, hacia finales del siglo XVIII se percibe una ilegitimidad mestiza poco confiable de 9%, lo cual significa la mitad de la tasa general. Las tasas de españoles y la última de los mestizos (1783-1792) son también inferiores de manera acentuada, cuando se observa la ilegitimidad que resulta del total de bautismos anotados en los libros completos al que ambos conjuntos pertenecen (véase cuadro 2). Por lo visto, para el estudio de la ilegitimidad en El Sagrario es preferible conducir el análisis de los españoles y sus allegados mestizos de manera conjunta. Aun dentro de las limitaciones de la información racial, y de manera obvia en relación con la niñez abandonada, se vislumbran ciertas diferencias entre mestizos y españoles en cuanto al nivel de la ilegitimidad —considerando sobre todo los resultados de los años 1720—: por un lado, existe un mayor número de nacimientos de hijos naturales asumidos por los mestizos y, por el otro, comportamientos de los españoles menos restringidos frente al abandono.

A lo largo de la centuria, los índices de ilegitimidad descendieron para todos los grupos. Entre los blancos y mestizos de la catedral la ilegitimidad se situaba en los años 1720 en el más alto nivel de lo que se ha indagado, con una tasa de 39%; es decir, que a dos de cada cinco bebés no se les reconocía como legítimos (véase gráfica 1). Para el grupo español del núcleo urbano, se sabe, al menos para ellos, que a mediados de la centuria la tasa habría disminuido a 30% (Aranda y Grajales, 1991, pp. 172-173); se trata de un grado similar para el escenario de El Sagrario de la ciudad de México en 1753 (Kuznesof, 1991, p. 380). En el ocaso del siglo la tasa correspondiente a españoles y mestizos de Puebla se situó en 20%. Considerando el lapso de principio a fin, el declive alcanzó una proporción de 49 por ciento.

Es interesante, por vía de comparación, constatar que, en El Sagrario de Puebla, tanto como en el de la ciudad de México, la ilegitimidad de los blancos se ubica de lejos por encima de lo que se ha observado en reinos europeos y en la península ibérica. Isidro Dubert (2015, pp. 57-58) recopiló una vasta información, alimentada por distintos demógrafos, concerniente a los siglos XVII y XVIII en distintas franjas temporales que exhiben tasas que van de 2 a 5% en Francia, Irlanda, Suecia y Escocia; acotándonos a España, los

Cuadro 2. Distribución de los bautismos según el sexo, filiación y origen étnico, parroquia de El Sagrario de la catedral, Puebla, 1720-1729 y 1783-1792

Origen étnico		Filiación						Total de bautismos registrados	Tasa de ilegitimidad
		Naturales			Expósitos				
		Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal		
1720-1729	India(o)	241	236	477	40	45	85	1 938	29.0
	Español(a)	210	129	339	7	16	23	2 816	12.9
	Mestiza(o)	372	342	714	8	6	14	1 907	38.2
	Mulata(o)	187	192	379	13	11	24	1 280	31.5
	No declara	5	0	5	663	547	1 210	1 269	95.7
	Total	1 015	899	1 914	731	625	1 356	9 210	35.5
	Bautismos del libro de españoles y mestizos	587	471	1 058	678	569	1 247	5 992	38.5
1783-1792	India(o)	99	107	206	8	9	17	1 891	11.8
	Español(a)	135	132	267	1	0	1	5 014	5.3
	Mestiza(o)	144	133	277	0	0	0	3 132	8.8
	Mulata(o)	32	30	62	0	1	1	796	7.9
	No declara	27	14	41	644	726	1 370	1 563	90.3
	Total	437	416	853	653	736	1 389	12 396	18.1
	Bautismos del libro de españoles y mestizos	306	279	585	645	726	1 371	9 709	20.1

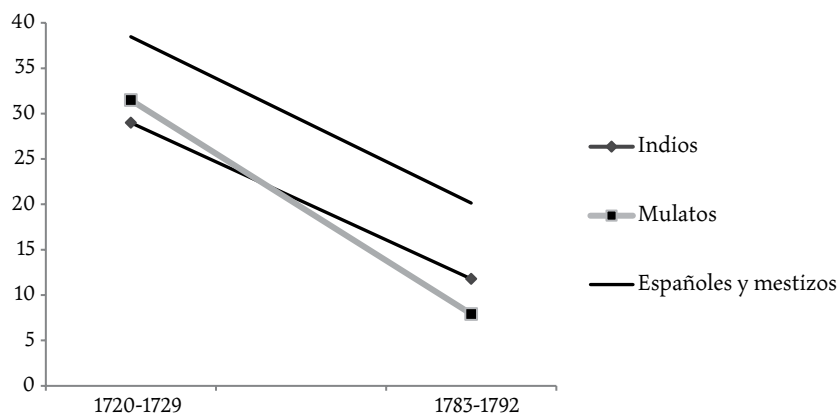
Fuentes: *Libros de bautismos de indios*, 1718-1721, 1721-1725, 1725-1727, 1779-1785, 1785-1791 y 1791-1795; *Libros de bautismos de mulatos, negros y chinos*, 1717-1722, 1722-1727, 1773-1788 y 1788-1812, y *Libros de bautismos de españoles y mestizos*, 1719-1720, 1720-1722, 1722-1724, 1724-1726, 1726-1728, 1728-1729, 1729-1731, 1782-1783, 1783-1784, 1784-1785, 1785-1787, 1787-1788, 1788-1789, 1789-1790, 1790-1791 y 1791-1793. Puebla, Archivo de la Parroquia de El Sagrario. *Libros de bautismos de indios (o naturales)*, 1716-1721, 1721-1727, 1727-1730, 1777-1783, 1783-1791 y 1791-1799.

indicadores fluctúan de 2% en Extremadura, 3% en Navarra y 7% en Vizcaya. En Galicia interior, de manera concreta, la tasa era de casi 7% en 1720, y sólo un punto porcentual menor hacia 1780.

En el transcurso de poco más de 60 años, el grupo indígena asentado en la feligresía más importante de la ciudad experimentó un abatimiento de la ilegitimidad todavía más notorio, pues la tasa pasó de 29 a 12%, es decir, una disminución de tres quintas partes. Más extraordinario fue lo que aconteció entre la población negra y mulata, con un derrumbamiento de su tasa de ilegitimidad de 32 a 8%, lo que significa una acuciosa disminución proporcional de 75%. Entre diversas razones, es posible que negras, mulatas y pardas –sobre todo las esclavas– hayan padecido de manera paulatina un menor acoso por parte de sus amos o patrones, probablemente siguiendo las reconvenciones de clérigos y autoridades ilustradas, mismas que promovieron el matrimonio entre toda la población, mediante exhortos y preceptos reales tendientes a controlar la liberalidad en las relaciones, con la consecuente caída de la ilegitimidad.

En situación urbana, y de manera concreta entre el grupo español y mestizo, se atisba un descenso paulatino de la ilegitimidad general, no sólo en la perspectiva del siglo XVIII, sino que es un *continuum* desde la centuria precedente. En la misma parroquia de El Sagrario se vivían tiempos de mayor liberalidad pues, en la década de 1660 a 1669, se registró una elevada tasa de 45% (Aranda, 2004, p. 79). Por poco, la mitad de la población infantil no sabría de su padre y, en menor medida, de su madre; aunque cabe ser prudente con esta aseveración, puesto que un número más o menos importante, sin poderlo saber, debió coexistir en familia con sus padres amancebados. El mismo autor develó diferencias sustanciales entre los diversos estratos: los españoles y mestizos se comportaron ligeramente por abajo del conjunto poblacional, los afrodescendientes escaparon de cualquier tipo de control, con siete espurios frente a tres bautizados con padres casados, y los indios con menos ilegítimos, pero aun así con un rango elevado apuntando a un tercio de ellos. Por los mismos tiempos virreinales, en la ciudad de Guadalajara, la proporción de ilegítimos alcanzó un nivel extraordinario de 60% (Calvo, 1989, p. 65), quizá el mayor índice general registrado para una población novohispana. En este caso, como en otros que se visualizan, existe una importante contribución de la gente que llegó a América por la vía forzada. Dora Celton (2008, p. 234) concluye que en la historiografía latinoamericana de la ilegitimidad los altos niveles se atribuyen a la herencia de la esclavitud y su pasado

Gráfica 1. Tasas de ilegitimidad según la etnia, parroquia de El Sagrario, Puebla, siglo XVIII



Fuentes: *Libros de bautismos de indios*, 1718-1721, 1721-1725, 1725-1727, 1779-1785, 1785-1791 y 1791-1795; *Libros de bautismos de mulatos, negros y chinos*, 1717-1722, 1722-1727, 1773-1788 y 1788-1812, y *Libros de bautismos de españoles y mestizos*, 1719-1720, 1720-1722, 1722-1724, 1724-1726, 1726-1728, 1728-1729, 1729-1731, 1782-1783, 1783-1784, 1784-1785, 1785-1787, 1787-1788, 1788-1789, 1789-1790, 1790-1791 y 1791-1793. Puebla, Archivo de la Parroquia de El Sagrario.

africano, con desapego a las normas morales y legales, así como una propensión a la vida ligera.

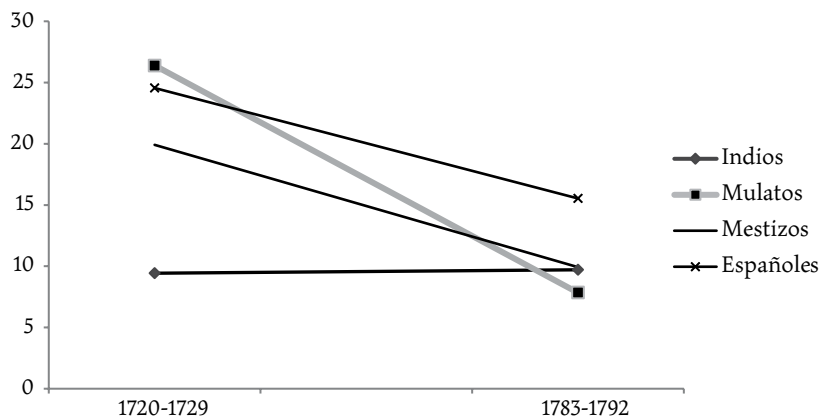
Retornando a la Puebla del siglo XVIII, ahora en el contexto del barrio y su *hinterland* rural, los crismados sin fe de legitimidad fueron menos visibles que en el centro de la ciudad y su esquema general exhibe una ligera caída de 1720 a 1780, pasando de 14 a 11% (véase cuadro 3). La información estadística también revela divergencias significativas siguiendo el fenotipo de los bebés. En los primeros tiempos, los afrodescendientes ostentaban la ilegitimidad más alta conocida en el Santo Ángel (26%) para luego ubicarse hacia la década postrera en el nivel más bajo (sólo 8%) —aunque en esta ocasión sólo se contaron cuatro eventos—. Tanto en la primera década como en la segunda, sobresale el grupo de los españoles, quienes presentan rangos superiores a mestizos e indios. En este mismo orden, las tasas eran de 25, 20 y 9%, y para la década de 1780, de 16, 10 y 10% para los indios (véase gráfica 2); es decir que, en el barrio de Analco, para finales del siglo, uno de cada seis críos españoles pudo

Cuadro 3. Distribución de los bautismos según el sexo, filiación y origen étnico, parroquia de El Santo Ángel Custodio, Puebla, 1720-1729 y 1783-1792

		Filiación						Total de	
		Naturales			Expósitos			bautismos	Tasa de
	Origen étnico	Hombre	Mujer	Subtotal	Hombre	Mujer	Subtotal	registrados	ilegitimidad
1720-1729	India(o)	31	41	72	98	95	193	2 810	9.4
	Español(a)	3	12	15	58	38	96	452	24.6
	Mestiza(o)	20	31	51	40	50	90	708	19.9
	Mulata(o)	11	11	22	8	8	16	144	26.4
	No declara	0	0	0	4	7	11	34	32.4
	Total	65	95	160	208	198	406	4 148	13.6
1783-1792	India(o)	6	8	14	60	76	136	1 544	9.7
	Español(a)	5	9	14	51	45	96	708	15.5
	Mestiza(o)	1	4	5	38	33	71	766	9.9
	Mulata(o)	0	1	1	2	1	3	51	7.8
	No declara	0	0	0	0	0	0	7	0.0
	Total	12	22	34	151	155	306	3 076	11.1

Fuentes: *Libros de bautismos de indios (o naturales)*, 1716-1721, 1721-1727, 1727-1730, 1777-1783, 1783-1791 y 1791-1799; *Libros de bautismos de españoles y demás gente de razón* [mestizos, mulatos y negros], 1705-1720, 1720-1731, 1781-1792 y 1792-1797. Puebla, Archivo de la Parroquia de El Santo Ángel Custodio.

Gráfica 2. Tasas de ilegitimidad según la etnia, parroquia de El Santo Ángel Custodio, Puebla, siglo XVIII



Fuentes: *Libros de bautismos de indios (o naturales)*, 1716-1721, 1721-1727, 1727-1730, 1777-1783, 1783-1791 y 1791-1799; *Libros de bautismos de españoles y demás gente de razón* [mestizos, mulatos y negros], 1705-1720, 1720-1731, 1781-1792 y 1792-1797. Puebla, Archivo de la Parroquia de El Santo Ángel Custodio.

tener un origen ilícito o fue abandonado de manera clandestina, así como uno de cada diez mestizos e indios. Se debe subrayar que, sólo entre los indios de barrio y de los ranchos, el esquema de la ilegitimidad no varió, como si este fuera un signo de normalidad, a diferencia de la cuesta que experimentaron las diversas etnias, tanto en suelo pueblerino como urbano, incluyendo a los indios, pero sólo los residentes de la catedral.

Con el fin de dar una dimensión a la situación del fenómeno social en Puebla, es pertinente contrastar con otras parroquias de distintas jerarquías en México. En el medio rural, netamente indígena, la ilegitimidad era intrascendente. Hacia los dos periodos que aquí se estudian, Claude Morin (1973, p. 74) detectó en Zacatelco, parroquia del obispado de Puebla, una tasa de 4%, de 1721 a 1726, y apenas de 3% a finales del siglo XVIII. Sin embargo, entre la población no indígena, es decir mestiza y española, la magnitud era de 24 y 13%, respectivamente, lo que da cuenta de la misma tendencia de reducción de los comportamientos ilícitos en el curso de la centuria, y en cuanto a sus niveles, de manera similar a los de la parroquia periférica de Puebla.

En Acatzingo, parroquia del mismo obispado analizada por Thomas Calvo (1973, pp. 50 y 73), los bautismos de ilegítimos presentan un grado parecido a la feligresía anterior y se distinguen tasas de 4% para los indígenas, y de casi 13% para los españoles, mestizos y castas, entre 1720 y 1802. Sin distinción de castas, en la parroquia de la Encarnación, en Nueva Galicia (1778-1822), se sitúa una ilegitimidad general con niveles semejantes a los de las localidades anteriormente citadas, con una graduación de 6.7% (Torres Franco, 2020, p. 151); igualmente, un índice parvo de 9% se manifiesta en el pequeño poblado de Taximaroa, obispado de Michoacán, en la segunda mitad del siglo XVIII (González, 2016, p. 198).

En San Luis de la Paz, obispado de Michoacán, en un lapso comprendido entre 1720 y 1725, se advierte una tasa de 16%, y desde entonces desciende paulatinamente, aunque de manera tímida, a 13% hacia 1790 —se trata de una ilegitimidad ligeramente superior a las que se observaron en la parroquia semi-rural de la ciudad de Puebla por los mismos años—; no obstante, en la feligresía del Bajío, durante la última década del siglo, el declive se acelera y alcanzará un nivel por la mitad de la registrada en las primeras décadas del siglo (Rabell, 1992, p. 32). En la parroquia de Tula, arzobispado de México, Elsa Malvido (1980, p. 538) develó una tasa general de ilegitimidad cercana a 18%, entre 1710 y 1730, atribuida de manera categórica al abandono de infantes, ya que la autora sólo enumeró doce casos dispersos de hijos naturales a lo largo de 48 años de explotación de actas de bautismo. Una tasa casi idéntica de 19% se advierte en el real minero de Bolaños, Nueva Galicia, durante el siglo XVIII (Carbajal López, 2008, p. 75). El horizonte hallado representa una propensión a la mitad de lo que sucedía en la parroquia de El Sagrario de Puebla, y apenas cuatro puntos porcentuales por encima de la parroquia del barrio de Analco en la década de los años 1720. De ahí que se infiera que en el ambiente urbano las conductas no permitidas sean menos visibles y más difícil de controlar para los párrocos.

En Aguascalientes, perteneciente al obispado de Guadalajara, a lo largo de todo el siglo XVIII, se halla una tasa de ilegitimidad general de 16%; la mayor proporción se presenta entre las castas (23%), seguidas de los indios (17%) y luego los españoles (9%) (González, 2019, p. 224). En la ciudad de Valladolid, sede del obispado de Michoacán, a partir de 1760 y durante los siguientes 30 años, los nacimientos ilegítimos sobrepasaron el 15% (Morin, 1977, p. 308), en tanto que, en El Sagrario de Puebla, recordemos, la proporción en los 1780 era de 18%. En el mismo obispado, en la feligresía de Zamora, entre 1730 y 1734, el índice era de 20% y para el último quinquenio de la misma centuria había

disminuido a 13% (Calvo, 1991, p. 108), en cierto modo similar al de la capital de su obispado. De manera que el esquema general del declive de la ilegitimidad se observa igualmente en Zamora. Lo que no coincide con las características exhibidas acerca del obispado angelopolitano son las discrepancias entre las clases, con excepción de los afrodescendientes, quienes presentan en todo tiempo la mayor propensión al desacato (35 y 17% entre ambos quinquenios). En esta última localidad del centro oeste mexicano los españoles ostentan las actitudes más conservadoras (5 y 7% en el primer quinquenio y en el de 1795-1799, respectivamente); mientras que los indios las sobrepasan de manera importante (9 y 17%). Cabe advertir, empero, que en el quinquenio de 1730 a 1734 la ilegitimidad era ingente para aquellos cuya etnia se desconocía (de 63%), lo cual podría sesgar la visión en este mismo periodo sobre el bajo nivel hallado para los españoles.

En el magno espacio parroquial de El Sagrario metropolitano de México la ilegitimidad también toma color. Siguiendo las pesquisas de Dennis Valdés (Pescador, 1992, p. 147), en el año puntual de 1724, los mulatos presentan el índice más agudo, como suele ser, con 44% de ilegitimidad, los españoles 37%, los indios 35%, y los mestizos y castizos 30%. Hacia 1782, los mulatos permanecían con el mayor índice: un excesivo 53%, seguidos de los mestizos (36%), indios (33%) y españoles (24%). Salvo en el caso de los afrodescendientes, en que concuerdan los comportamientos pero no los niveles con las parroquias de Puebla, el ordenamiento racial difiere, ya que los indios, en esta última ciudad, se ubican en todos los órdenes por debajo de los blancos y sus próximos mestizos.

Haciendo un repaso de los datos que se han desplegado, se advierte de manera predominante, mas no general, una asociación entre ilegitimidad y jerarquía urbana: rural/indígena, ciudad/multirracial, y las situaciones intermedias. Los comportamientos son disímbolos, puesto que los indígenas en hábitat rural solían mantener un perfil muy bajo al respecto, sea por sus propios hábitos de vida familiar y, quizá, además, por la vigilancia más asequible para los curas; en tanto que los españoles, fuera de la reducida elite, y mestizos, así como las denominadas castas de contenido africano, compartían costumbres y condiciones de vida (Gonzalbo, 2003, p. 86). Los últimos se asentaban sobre todo en localidades de mayor tamaño y con funciones complejas e incurrían en mayores faltas por situaciones diversas de índole social, cultural y demográfica. Tocante a los indios, el espacio urbano también promovió que se alejaran de su proceder consuetudinario, contaminados o “pervertidos” por la ciudad (Calvo, 1989, p. 72).

En el presente trabajo nos hemos limitado al estudio de las diferencias raciales que proveen las fuentes continuas de bautismos, desafortunadamente, para poder extender el análisis explicativo no se dispone de información demográfica de tipo transversal acerca de la estructura por sexo, edad, el estado matrimonial, la ocupación y la pertenencia socioétnica, ya que la disparidad de sexos en la edad reproductiva, la participación económica de las mujeres, el mayor porcentaje de mujeres solteras, la nupcialidad interétnica y un calendario tardío de la nupcialidad pueden incidir en el aumento de los hijos naturales y el abandono (McCaa, 1991, pp. 583-584; Pescador, 1992, pp. 146-149 y 178; Revuelta, 2011, p. 158).

HIJOS NATURALES

La fecundidad fuera del matrimonio sólo la conocemos con algún grado de certitud a partir de los testimonios de las madres que asumieron su soltería en el despacho parroquial; es decir, que nunca se habían desposado y, en muy pocos casos, eran viudas sin un nuevo marido. De manera excepcional se obtiene información del padre, puesto que normalmente se le excluye para no incurrir en infamia o “se ignora” por conveniencia. Es posible que este silencio haya encubierto relaciones de concubinato estables, algunas de ellas, acaso del conocimiento del párroco; sin embargo, sería insondable la magnitud de esta pauta.

La madre soltera tuvo que enfrentar el rechazo público o familiar y, sin ningún otro apoyo, solventar por sí sola la crianza del recién nacido (Revuelta, 2011, p. 155), que bien pudo sumarse a otros vástagos nacidos en las mismas condiciones, con graves consecuencias para la salud de la familia.

Las actas de bautismo de los infantes señalados como naturales solían redactarse en el siguiente tenor: “En la ciudad de los Ángeles a [28 de agosto...], bauticé solemnemente a Juana Agustina [...] hija natural de María Francisca, india soltera, fue su madrina Lorenza Micaela, ambas de esta feligresía a la cual hice notorio el parentesco espiritual [...]”.⁶ [Rúbrica].⁶

Una declaración completamente fuera de lo común que da cuenta de la actitud de una pareja en situación de concubinato que enfrenta sin ambages

⁶ Partida de bautismo de una hija natural india, 28 de agosto de 1724, *Libro de bautismos de indios*, 1721-1725, f. 185v. APSC, Puebla.

la crítica social, amparada, no obstante, por la posición e idiosincrasia del padre, se manifiesta en la siguiente inscripción:

María de la Luz Puertas [al margen]

En la ciudad de los Ángeles [...], yo el bachiller [...] bauticé [...] a María de la luz [...] hija natural del alférez de milicias de esta ciudad don Joaquín de Puertas y de doña María Josefa Ortega, españoles, fue su madrina doña Rita González, todos vecinos de esta dicha ciudad y feligresía [...] y lo firmé. Juan García Gallo.⁷

En esta partida el propio ministro parroquial admite la unión consensual y la transmisión paterna del apellido, dando fe del bautismo.

Por lo que toca solamente a los hijos de mujeres solteras, estos representaban, en la gran parroquia de la ciudad, poco más de una quinta parte del total de crismados en la pila de El Sagrario, en la primera década y en el decenio de los 1780, sólo uno de cada catorce; es decir un desplome de 67% (véase cuadro 2). Enfocando a cada grupo étnico en la etapa temprana del siglo, los negros y mulatos descollaban por contar con la frecuencia relativa más alta (30%), seguidos de cerca por los indios (25%), y en menor medida del grupo de los blancos y mestizos (18%). Hacia el último periodo disminuyó la tilde de madre soltera para todos los estamentos, y de manera más acentuada para las mujeres de origen africano (8%); ahora, las indias presentaron la proporción más alta de hijos con escasa posibilidad de conocer el nombre de su padre (11%), mientras que las españolas y mestizas permanecieron en el plano más bajo (6%).

Atravesando el río hacia la parroquia de Analco se contempla un patrón similar de deslizamiento de la ilegitimidad natural en el transcurso del siglo, pero desde un peldaño más bajo: de 4 a 1% de hijos naturales respecto al total de bautizados en la pila de la iglesia del barrio de Analco (véase cuadro 3). De igual modo, este efecto se refleja en el panorama étnico, pero con un esquema algo distinto: los bebés indios presentan aquí la proporción más limitada en ambos lapsos del siglo, poco menos de 3% y casi 1%, respectivamente; los españoles 3 y 2%; los mestizos 7% y poco menos de 1%; y los mulatos, de manera similar a lo que acontece en el centro urbano, se ubican en la posición más

⁷ Partida de bautismo de una hija natural española, 9 de octubre de 1785. *Libro de bautismos de españoles y mestizos, 1785-1786*, ff. 104f y v. APSC, Puebla.

alta (15%) en la década de 1720-1729, para luego caer a 2% en el decenio posterior; cabe advertir, sin embargo, que los efectivos de este grupo son exiguos.

En los distintos entornos citadinos, aparejada con la evolución de la ilegitimidad total, la natalidad derivada de mujeres solteras se derrumbó en poco más de 60 años. De acuerdo con este esquema, se podría conjeturar que la Iglesia, imponiendo paulatinamente los designios del Concilio de Trento, se tornó menos tolerante, sobre todo frente a las mujeres; actuó contra el concubinato y, por ende, se debieron intensificar los desposorios, pero siempre dentro del marco canónico de libre elección y consentimiento de los pretendientes para contraer nupcias. En sentido contrario, entró en juego la política secularizadora de los monarcas de la Casa de Borbón, que deseaba evitar los matrimonios desiguales y fortalecer la autoridad paterna en la elección de pareja, lo que culminó con el decreto de la Real Pragmática de Matrimonios de Carlos III en 1776. De alguna manera, esta ley impulsó la endogamia de calidad y clase, y conduciría a una mayor ilegitimidad, aunque sería muy difícil medir su impacto (Arcila, 2016, p. 41).

INFANTES EXPÓSITOS Y ABANDONADOS

Los párvulos expuestos eran colocados con premeditación en hogares privados y comunitarios, mientras que los abandonados lo fueron simplemente en baldíos, por las calles y caminos; todos, de cualquier manera, sufrieron la incuria. Aquí se hará referencia a ellos de manera indistinta, puesto que la información es obviamente imprecisa y lacónica. Los bebés eran apostados en los quicios de casas particulares, en atrios y conventos, o depositados en el torno de la única institución de caridad para la niñez que existía en la ciudad.

El estudio específico del abandono ofrece elementos importantes para la historia social y demográfica y, de manera especial, su repercusión en la mortalidad general altamente preocupante. La mortalidad de los abandonados se puede rastrear al menos a partir de algunas estadísticas de las casas de cuna, la cual sobrepasaba los niveles aparentemente normales de las localidades de su entorno. Para darnos una idea de lo que debió suceder en la Puebla colonial, se atisba una tasa gruesa de mortalidad expósita de 49%,⁸

⁸ La tasa se obtiene de manera simple a partir del número de menores fallecidos entre el total de ingresos en el periodo.

entre 1852 y 1880, en la misma ciudad (Herrera, 2016, p. 35). Como marco de comparación, se puede visualizar lo que ocurría en España, igualmente en la segunda mitad del siglo XIX. Mediante un cálculo de tipo longitudinal, Revuelta Eugercios (2011, pp. 165-166 y 389-390) advierte niveles extremos de al menos 50% en la mayor parte de las inclusas españolas.⁹

Por distintas causas enunciadas líneas arriba, un padre, la madre, o ambos, dejaron perder a su criatura en la clandestinidad, a pesar de que se imponían sentencias para los infractores que iban desde la pena de muerte—cuando el bebé fallecía en despoblado— hasta castigos menores, pasando por el destierro y los azotes. La pobreza era motivo suficiente para no sancionar a los padres, ni tampoco cuando los infantes eran conducidos a una institución pública destinada al amparo de la niñez (Murillo, 2005, pp. 117-118).

Las minutas de los hijos “cuyos padres se ignoran”, además de los abandonados, como ya está dicho, encierran diversas pautas de situaciones sociales y motivaciones, las cuales se pueden entrever, en algunas ocasiones, a través de contenidos que llegan a ser explícitos, a veces demasiado, dado que se parte del hecho de que nada se sabría acerca de estos infantes, lo que se presta a interpretaciones, especulaciones, suspicacias. Por otro lado, no se debe pasar por alto la aplicación del principio canónico de que se procure la veracidad en la inscripción, como fe de bautismo tan solo, y se evite lo que pueda ser infamante para el bautizado (Morant, 2010, p. 195).

En las minutas figuran aseveraciones como las siguientes: que la niña fue expuesta en casa de tal, de tres días de nacida; castizo hijo de padres desconocidos; mulata libre hija de padres no conocidos; expuesto de cuatro meses de edad; la bautizada es esclava de doña Francisca, y como estas locuciones otras más.

Las actas de bautismo de expósitos se refieren por abrumadora mayoría a todos aquellos expuestos en viviendas de particulares: 85% en El Sagrario durante la década temprana y con el tiempo aumentó a 94%; en tanto que, en Analco, sólo se recurrió a la piedad del vecindario o a los posibles vinculados en ambas circunscripciones. Los destinatarios eran de cualquier condición, y pudo privar en la selección una especie de endogamia de calidad o un ánimo de ascenso social para el recién nacido, lo cual es difícil de comprobar. Exis-

⁹ La autora denomina a las tasas calculadas como pseudotasas de mortalidad general por generaciones, es decir el cociente entre las defunciones experimentadas a lo largo de la vida institucionalizada por cada generación de niños abandonados.

ten evidencias de abandonados en moradas principales y también de clérigos, como una niña expuesta en casa del bachiller Antonio Pérez del Castillo, en donde se habría de criar; él mismo la bautizó con licencia, puesto que los clérigos tenían que solicitar permiso para celebrar y ser padrinos. Otra acta, como muestra, se refiere a un niño “español” expuesto a las puertas de Diego de Liceaga, de la misma condición étnica, en cuya casa había de crecer.

Estos niños, si corrían con buena estrella, se les pudo asimilar como miembros de la familia y, quizá, ser adoptados más adelante, pero otros debieron permanecer en el domicilio de entrega y crecer en calidad de “criados”, puesto que es recurrente la leyenda: “en cuya casa se ha de criar”, es decir que la cabeza del hogar, hombre o mujer, se debió comprometer en ocasión del bautismo a darle cobijo de manera permanente.

Respecto a los matices del abandono, aleccionan situaciones como la que se aprecia en el acta siguiente:

Micaela Manuela [al margen].

En doce días del mes de agosto [... de 727] años, bauticé solemnemente con licencia del señor cura interino don Francisco Vivas a Micaela Manuela Cayetana, española, hija de padres no conocidos, fue su padrino [...] don José Díaz Alfonso, en cuya casa fue expuesta y le advertí el parentesco [...] y lo firmé. Miguel Hidalgo.¹⁰

Al lado de la rúbrica, el ministro Hidalgo, de su puño y letra, subrayó el nombre y calidad de la bautizada: Micaela Manuela, española. Es persuasivo, también, que este sacerdote haya sido invitado para impartir el sacramento, ya que los bautismos efectuados con el permiso del cura titular solían ser la prerrogativa de la clase privilegiada. El caso anterior podría acercarse a lo que concluye Dora Celton (2008, p. 234) para la América hispana. De acuerdo con la autora, en honor de la mujer soltera, así como por la responsabilidad e intervención del padre, se recurrió a la segregación del bebé; y en el caso de padres de diferente posición, este pudo “reingresar” a la casa del progenitor mejor ubicado, sin mengua de su reputación.

¹⁰ Partida de un bautismo de licencia de una niña española de padres no conocidos, 12 de agosto de 1727, *Libro de baptismos de españoles y de razón*, 1720-1731, f. 79f. APSA, Puebla. El subrayado es nuestro.

Existen experiencias en que los niños expósitos, tanto como los naturales por subsecuente matrimonio de sus padres, gozaron de reconocimiento como hijos legítimos o al menos adoptivos. Los naturales podían obtener iguales derechos en cuanto a honor y herencia que sus hermanos nacidos posteriormente; pero en cuanto a los otros, sin ningún apellido, la legitimación corría a cargo de la corona, incluso en situaciones de clara ilegitimidad (Margadant, 1991, pp. 48-49).

En realidad, el número de recursos de legitimación, al menos en Puebla, es muy exiguo como para prefigurar actitudes extendidas y aviesas de las familias. Como sustento de esta aseveración, cabe mencionar que se hurgó en las dos parroquias que se estudian durante los años 1720, en tiempos de mayor ilegitimidad, y sólo se hallaron ocho autos de legitimación de expósitos decretados por el provisor de la curia diocesana. Estos casos pertenecen únicamente a El Sagrario y están insertados en los libros de españoles y mestizos. Los padres biológicos no habrían podido recuperar a sus vástagos por cualquier tipo de contingencia no resuelta por ellos mismos, además de la demora en los asuntos administrativos, y fue así como tuvieron que ver correr los años para lograrlo. El tiempo promedio entre el abandono y la legitimación fue de once años y diez meses y la mitad de los casos se hicieron en menos de diez años dos meses; el intervalo más breve ocupó apenas un año con 30 días y el más dilatado fue de 26 años y medio.

Los autos de legitimación se inscribían en los libros sacramentales al lado de la fe de bautismo. En una minuta con fecha 15 de diciembre de 1721, se anotó que Mariano Miguel y Nicolás Antonio, hijos de padres cuyos nombres se ignoran, fueron expuestos en la casa del señor San Cristóbal, el primero el día trece y Nicolás Antonio al día siguiente. Ambos fueron sostenidos en la pila por Nicolasa de Tapia, vecina de El Sagrario. Al margen izquierdo del cuerpo del texto se lee lo siguiente:

D. Osorio Mota. Por auto proveído en esta ciudad a 17 días del mes de octubre de 1740 mandó el señor provisor se anote esta partida en cuanto a Nicolás Antonio por hijo legítimo de don Diego Osorio de La Mota y Juana de Dios de Huerta mediante el subsecuente matrimonio que contrajeron el día 21 de mayo del año de 1722 de que doy fe. Francisco de Zamora y Torres. Notario Receptor.¹¹

¹¹ Partida de bautismo de dos niños expuestos, 15 de diciembre de 1721, *Libro de bautismos de españoles y mestizos, 1720-1722*, f. 176f. y v. APSC, Puebla. Cabe mencionar que son extrañas las

Uno se pregunta por qué habiéndose formalizado la unión apenas cinco meses después de abandonar a Nicolás, el matrimonio tardó casi 19 años para obtener el reconocimiento. Esta es una de tantas interrogantes que surgen de los textos parroquiales sin poderles dar respuesta.

Como se dejó vislumbrar con anterioridad, la encomienda de los bebés en casas comunitarias fue mínimo. En la década temprana, además de la “Cuna del glorioso san Cristóbal”, se expuso a seis niñas distribuidas en los conventos de religiosas trinitarias, clarisas y concepcionistas, y una de ellas se depositó en el colegio de niñas de Jesús María. Únicamente, un varoncito se colocó en la iglesia contigua al convento de religiosas dominicas de Santa Catarina. Fuera de estos contados casos, el resto de los expósitos corporativizados, en ambas décadas, se alojó en la casa de cuna. Vale consignar que solamente en los libros de El Sagrario es donde se reportaron a todas estas niñas y a los niños, puesto que todos los recogimientos dependían de la jurisdicción de la iglesia mayor, y de manera específica en los cuadernos de españoles y mestizos. Como es sabido, se desconoce su calidad, empero, a lo largo de todo el periodo se reconoció la de siete criaturas: tres niñas –india, mestiza y española–, y cuatro críos –tres mestizos y un español–. En la década de 1720 hubo 195 recepciones en el orfanatorio, con una mayor cuantía de varones, a razón de 157 por cada 100 niñas. En la década de 1780 a 1790 hubo menos ingresos. En ese lapso se matricularon 78 y el reparto se invirtió, ahora predominaron las niñas, sólo se contaron 70 niños en relación con 100 niñas. Por las cifras pareciera que la fundación fue en mengua en el transcurso del tiempo, quizá por cuestión de recursos, y para darnos una idea relativa de su capacidad de acogida, basta saber que en la primera década absorbió a 14% del número total de abandonados, pero más tarde apenas a 6 por ciento.

En la tercera década del siglo XVIII, dentro de los límites de El Sagrario, los expósitos de fenotipo mulato representaban apenas 2% del total de los bautismos registrados en esta parroquia; aquellos registrados en los cuadernos de indios, poco más del doble que los anteriores; mientras que los españoles y mestizos abandonados despuntaron al alcanzar poco más de la quinta parte (21%). En las últimas décadas, prácticamente no se encontraron por las calles a mulatos ni a indios, pero del lado de los blancos se registró en los libros todavía a un porcentaje significativo de expósitos (14%). Por los datos

actas que contienen dos acontecimientos en una sola, salvo cuando atañen a los gemelos, a los que, aun así, se les destinan normalmente registros separados.

referidos, se infiere que entre los afrodescendientes el abandono de infantes prácticamente no existió, y que los indios lo hicieron de manera limitada.

En el barrio de Analco el panorama guarda un esquema similar en ambos periodos: los indios y mulatos se alternan con los niveles inferiores que van de 7 a 9%, los primeros, y de 11 a 6% los afrodescendientes; los mestizos, de acuerdo con el parecer del párroco o sus tenientes, se acomodan entre los extremos de la jerarquía étnica con 13% en los años 1720, y décadas después disminuye su proporción a 9%; asimismo, las criaturas abandonadas de tinte español representan una quinta parte del total de bautizados y de igual manera que sus allegados mestizos ven disminuir su proporción a 14%. Como se puede apreciar, los españoles de uno y otro lado de la frontera natural de la ciudad incurrieron en una mayor indolencia.

En Puebla, en el curso del siglo XVIII, el componente relativo del abandono dentro de la relación de la ilegitimidad total —que incluye a los hijos naturales— aumentó de 42 a 62% en la parroquia principal, y de 72 a 90% en El Santo Ángel Custodio. Es fehaciente que las actitudes hacia el abandono se modificaron según el grupo étnico/social. En El Sagrario, los naturales y los afrodescendientes frenaron notablemente este recurso, sobre todo los últimos, factiblemente porque su color los delataba y para esos tiempos esta era una práctica mayormente penada; por lo contrario, el grupo español y mestizo desafió a las autoridades e incrementó su propensión al desahucio social. En la pequeña feligresía de Analco la relación de hijos abandonados respecto a los naturales aumentó en todos los órdenes raciales, con excepción de los españoles que se mantuvieron en un mismo nivel, de por sí alto, de 87%. Entre los dos periodos observados, de 73% en el primer lapso, los indios alcanzaron 91%; los mestizos de 64 a 93%; y los mulatos de 41% a tres cuartas partes, aún dentro de sus escasos números.

CONCLUSIONES

La ilegitimidad era un fenómeno frecuente e intenso que declinó de manera significativa en el transcurso del siglo XVIII en Nueva España. El fenómeno adquiría mayor relevancia en el entorno urbano, alcanzando los niveles más altos, como en la ciudad de Puebla, en donde se involucraba casi a dos quintas partes de los recién nacidos. En el medio rural netamente indígena las relacio-

nes ilegítimas eran insignificantes, mientras que en las ciudades intermedias y en los barrios suburbanos el fenómeno tocaba una mediana intensidad.

En todos los estratos sociales disminuyó el número de hijos fuera de matrimonio, así como el recurso de deshacerse de ellos de manera gradual según el grupo social. Sea en hábitat urbano, más intenso, o suburbano, los españoles y mestizos ostentan los valores más altos, mientras que los indios se posicionaron por abajo, con algunas excepciones, como en la ciudad de México. El caso de los afrodescendientes es singular, pues siendo uno de los grupos más laxos, fue el menos desafiante de las reglas al concluir el siglo XVIII. Con certeza existen distintas explicaciones que bien pueden complementarse entre ellas, condicionantes de orden cultural y determinantes de orden demográfico aún no exploradas en profundidad.

En Puebla, es interesante notar cómo el componente de la relación entre hijos ilegítimos y el total de bautizados se modificó en favor del mayor peso que tuvieron los pequeños abandonados sobre los hijos naturales, y este esquema destaca por la actitud de la población española y mestiza, la cual, a medida que avanzó el tiempo, intensificó aquella práctica. Una posible explicación es que debió existir una coacción eficaz: por un lado, la acción del poder público obstaculizando las uniones entre desiguales, desde antes y después de la aplicación de la Real Pragmática de Carlos III, y, por el otro, la labor de la Iglesia en su empeño por llevar adelante los añejos designios del Concilio de Trento para que la población se apegara a la norma de engendrar bajo el palio del sacramento. Si bien disminuyeron los hijos de madres solteras, la válvula de escape fue el abandono de infantes, lo que induce a cavilar en un desorden de las interrelaciones. Respecto a esta grave situación, cabe cuestionarse que en parte se trató de un velado infanticidio. En las postrimerías del siglo, en Puebla, el concepto de ilegitimidad era, con mucho, sinónimo de desamparo infantil.

Los hallazgos aquí descritos contribuyen a establecer, en primer lugar, el significado de lo que comúnmente se ha dado en llamar como ilegitimidad, sus niveles, sus variaciones y los patrones del abandono; para todo ello se han avanzado propuestas explicativas. El estudio contribuye a conformar tendencias y niveles comparativos en el tiempo y el espacio novohispanos.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aranda, J. L. (2004). *Una historia de la perfidia. La ilegitimidad en la ciudad de Puebla en el siglo XVII* (Tesis de doctorado inédita). UNAM.
- Aranda, J. L. y Grajales, A. (1991). Niños expósitos de la parroquia de El Sagrario de la ciudad de Puebla, México, a mediados del siglo XVIII. *Anuario IEHS*, VI, 171-180.
- Arcila, R. L. (2016). La pragmática sanción de 1776 y las problemáticas derivadas de su aplicación en Nueva España: 1778-1803. *Glifos*, 9, 30-49. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/glifos/article/view/13070/14193>
- Calvo, T. (1973). *Acatzingo: demografía de una parroquia mexicana*. INAH/SEP.
- Calvo, T. (1989). *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. El Colegio de Jalisco/CEMCA.
- Calvo, T. (1991). Matrimonio, Iglesia y sociedad en el occidente de México: Zamora (siglos XVII a XIX). En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX* (pp. 101-108). El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wfbp.9>
- Carbajal, D. (2008). *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*. El Colegio de Michoacán.
- Celton, D. (2008). Abandono de niños e ilegitimidad. Córdoba, Argentina, siglos XVIII-XIX. En M. Ghirardi (coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria* (pp. 231-250). Asociación Latinoamericana de Población.
- Commons, Á. (1971). Descripción de la Intendencia de Puebla en 1806. Hecha por el intendente conde de la Cadena. En A. Commons, *Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla (1519-1970)* (pp. 50-65). UNAM.
- Dubert, I. (2015). Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899. *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 49-86. <http://dx.doi.org/10.15304/ohm.24.2827>
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2003). La historia de la familia hispanoamericana vista desde México. *População e Família*, 5, 77-98. <https://pilargonzalbo.colmex.mx/pdfs/2/36.LA%20HISTORIA%20DE%20LA%20FAMILIA.pdf>
- González, V. M. (2019). Ilegitimidad en Nueva Galicia. El caso de Aguascalientes, siglos XVII y XVIII. *Revista Complutense de Historia de América*, 45, 211-237. <http://dx.doi.org/10.5209/RCHA.64693>
- González, G. (2016). *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*. El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila.
- Herrera, M. L. (2016). La protección de la infancia abandonada en el orfanatorio de Puebla, 1604-1880. *Ulúa*, 28, 21-43.

- Kuznesof, E. A. (1991). Raza, clase y matrimonio en Nueva España: estado actual del debate. En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX* (pp. 373-388). El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wfbp.23>
- Malvido, E. (1980). El abandono de los hijos –Una forma de control del tamaño de la familia y del trabajo indígena–. Tula (1683-1730). *Historia Mexicana*, 29(4), 521-561. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2668/2178>
- Margadant, G. (1991). La familia en el derecho novohispano. En P. Gonzalbo (coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX* (pp. 27-56). El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wfbp.5>
- McCaa, R. (1991). Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814. *Historia Mexicana*, 40(4), 579-614. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2201/2991>
- Morant, V. B. (2010). La prueba de la filiación en el derecho canónico. *Revista Española de Derecho Canónico*, 67(168), 151-220.
- Morin, C. (1973). *Santa Inés Zacatelco (1646-1812): Contribución a la demografía histórica del México colonial*. INAH-SEP. https://www.academia.edu/831857/Morin_Claude_Santa_In%C3%A9s_Zacatelco_1646_1812_contribuci%C3%B3n_a_la_demograf%C3%ADa_hist%C3%B3rica_del_M%C3%A9xico_colonial
- Morin, C. (1977). Démographie et différences ethniques en Amérique Latine coloniale. *Annales de Démographie Historique*, 301-312.
- Murillo Velarde, P. S. J. (2005). *Curso de derecho canónico hispano e indiano* (vol. III). El Colegio de Michoacán/UNAM-Facultad de Derecho.
- Pescador, J. J. (1992). *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*. El Colegio de México-Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- Rabell, C. (1992). Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de La Paz, Guanajuato, 1715-1810. *Historia Mexicana*, 42(1), 3-44. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2241/2961>
- Reuelta, B. A. (2011). *Los usos de la inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*. Universidad Complutense de Madrid. <https://core.ac.uk/download/pdf/19716191.pdf>
- Talavera Ibarra, O. U. (2020). La ilegitimidad en Valladolid y Uruapan en la época colonial, 1594-1819. En Ch. Cramaussel y J. G. González (eds.), *Nacidos ilegítimos: Nueva España y México* (pp. 25-43). El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila.

- Torres Franco, C. P. (2020). Naturales y expósitos en la parroquia de Encarnación, 1778-1822. En Ch. Cramaussel y J. G. González (eds.), *Nacidos ilegítimos: Nueva España y México* (pp. 151-172). El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila.
- Villa Sánchez, J. (1967). *Puebla sagrada y profana* [publicación y notas de Francisco Javier de la Peña, 1835]. Centro de Estudios Históricos de Puebla.